

Estándar de competencias profesionales

Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Familia Profesional	Imagen Personal
Nivel	3
Código	ECP1259_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar el material (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis fáciles y corporales, cosméticos y otros productos) y los espacios de trabajo para la realización de caracterización y aplicación de efectos especiales de maquillaje, ajustándose a la documentación del proyecto de caracterización y a las instrucciones de la persona responsable de la producción, en condiciones de seguridad e higiene.

IC1.1 La documentación del cuaderno de caracterización se consulta, obteniendo información sobre las características (tipos, modelos, tallas, formas, materiales, colores, marcas, entre otros) del material necesario para la realización de los trabajos sobre cada intérprete en los diferentes tiempos o escenas de actuación, garantizando su adecuación según los diseños establecidos.

IC1.2 El material a utilizar en la producción se acopia a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, teniendo en cuenta fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), contemplando varias alternativas para su adquisición o alquiler, en su caso, y disponiendo de duplicados de los elementos de caracterización más frágiles o de mayor desgaste, para garantizar su disponibilidad ante posibles imprevistos durante el tiempo de representación o rodaje, cumpliendo los plazos acordados.

IC1.3 El material de caracterización y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar se dispone de forma ordenada en los espacios asignados, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, y

verificando fechas de caducidad y/o PAO de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

IC1.4 Los espacios de trabajo se comprueban antes de su utilización, verificando su idoneidad según las técnicas a aplicar y los tiempos de trabajo establecidos.

IC1.5 Los elementos personalizados de caracterización (elementos de posticería y prótesis, entre otros) se comprueban, verificándolos con el cuaderno de caracterización y etiquetándolos con los datos de identificación y talla, entre otros.

IC1.6 Los cosméticos y otros productos autorizados para caracterización se preparan realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas, texturas y los colores deseados en función de la caracterización a realizar y del efecto que se desee obtener.

IC1.7 Los posibles desperfectos que pueda presentar el material de caracterización durante los procesos de trabajo se detectan, informando a la persona responsable y realizando en su caso las operaciones de reparación según el protocolo de trabajo correspondiente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

IC1.8 El material no desechable se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, y los materiales desechables utilizados se clasifican de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

EC2 Preparar a las personas intérpretes para su caracterización, aplicando medidas de protección y las normas establecidas en el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

IC2.1 El cuaderno de caracterización y resto de documentos del proyecto se consultan, obteniendo información sobre los condicionantes técnicos y los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos y necesidades de interpretación, entre otros, que se deben tener en cuenta en la preparación de la persona intérprete.

IC2.2 La persona intérprete se acomoda en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la aplicación de los productos y elementos de caracterización propuestos en el diseño, respetando las normas de seguridad e higiene.

IC2.3 La comunicación con la persona intérprete se establece siguiendo técnicas de asertividad y escucha activa, obteniendo información sobre experiencias previas en procesos de caracterización y sobre antecedentes de sensibilización a productos, comunicando las sensaciones que puede experimentar durante el proceso, así como los cuidados y precauciones que debe observar para el mantenimiento del efecto de maquillaje.

- IC2.4** Las zonas cutáneas donde se aplican los productos y elementos de caracterización, se acondicionan mediante su limpieza y protección, utilizando los cosméticos y medios necesarios para evitar irritaciones o reacciones no deseadas, preparándolas con las técnicas específicas según los productos y elementos a utilizar.
- IC2.5** La caracterización realizada previamente a la aplicación posterior de algún efecto especial de maquillaje se protege, evitando su alteración o deterioro durante la misma.
- IC2.6** Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, se respetan antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de caracterización, prestando primeros auxilios en caso de accidente u observación de reacciones no deseadas y avisando al servicio de urgencias en caso necesario.
- IC2.7** Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en los procesos de caracterización (posición de trabajo, iluminación adecuada, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales, y utilización de equipos de protección individual -EPI-) se respetan, teniéndolas en cuenta en la realización de los procedimientos.
- EC3** Colocar prótesis faciales y corporales, adaptándolas a las personas intérpretes para conseguir los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.
- IC3.1** Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando la idoneidad de las prótesis realizadas o seleccionadas según los resultados a obtener.
- IC3.2** La adecuación de las prótesis se comprueba en las pruebas y ensayos técnicos, atendiendo a las modificaciones planteadas por la persona responsable artístico, reflejándolas en el cuaderno de caracterización.
- IC3.3** Los productos adhesivos para la adaptación y fijación de las prótesis se seleccionan de acuerdo al tipo de prótesis, grado de fijación requerido y a características cutáneas de la persona intérprete.
- IC3.4** Las prótesis, con el mayor grado de acabado posible en cuanto a su pigmentación, textura y maquillaje, se colocan mediante su adhesión a la zona corporal correspondiente, previamente acondicionada para ello, aplicando las técnicas específicas que garanticen su estabilidad, integración y adecuación al diseño de caracterización, siguiendo las instrucciones del fabricante, en su caso.
- IC3.5** Las prótesis que se aplican y modelan directamente sobre la piel, se trabajan según los requerimientos del producto, de la técnica y del resultado que se desee obtener en función del diseño.
- IC3.6** El maquillaje y acabado de las prótesis se efectúa utilizando el material y técnicas establecidos en el protocolo de trabajo según el resultado tridimensional que requiera el

personaje, las necesidades interpretativas del actor/actriz, el vestuario, el peinado y las exigencias del medio (distancia con el espectador, tipo de plano, tipo de cámaras, iluminación, entre otras), modificando los elementos de caracterización que no estén en concordancia con el resto realizando en su caso los acabados correspondientes para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño, ateniendo a las directrices de la persona responsable artístico de la producción.

IC3.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

IC3.8 La calidad del proceso de colocación de prótesis faciales y corporales se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

EC4 Colocar calotas para conseguir efectos de calva total o parcial según el diseño del personaje, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

IC4.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando que el resultado de la calva se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

IC4.2 El cabello de la persona intérprete se prepara, sujetándolo mediante la aplicación de cosméticos específicos según el material de fabricación de la calota, favoreciendo su colocación y adaptación.

IC4.3 La calota se coloca, recortando las zonas necesarias para adaptarla a la morfología de la persona intérprete y a las características del personaje, y fijándola mediante la aplicación de productos adhesivos sobre la piel.

IC4.4 Las zonas de encuentro del cabello con la calota (especialmente las patillas y zona alrededor de las orejas) se protegen de la aplicación del adhesivo mediante la utilización de cosméticos y películas de protección.

IC4.5 La calota se camufla en la piel disminuyendo su espesor hacia los bordes con ayuda de una esponja o pincel y la aplicación un producto disolvente (dependiendo del material de su fabricación), consiguiendo la mayor naturalidad y que los bordes resulten casi imperceptibles, y maquillándola o aplicando los elementos necesarios para conseguir el resultado definido en el diseño.

IC4.6 La calota se maquilla según el protocolo establecido, utilizando los cosméticos específicos según el material de fabricación y proporcionando el acabado que requiera el diseño del personaje.

IC4.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

IC4.8 La calidad del proceso de colocación de calotas se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

EC5 Colocar pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos, adaptándolos a las personas intérpretes para conseguir los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

IC5.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando que el resultado del peinado se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

IC5.2 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se adaptan según los resultados a obtener y ateniéndose al diseño realizado previamente, efectuando retoques en cuanto a su longitud, volumen, color, forma y acabados, teniendo en cuenta el material de elaboración y utilizando las técnicas y productos específicos para ello, siguiendo las instrucciones del fabricante.

IC5.3 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se prueban en las personas intérpretes con el resto de los elementos de caracterización y otros relacionados (vestuario, accesorios, microfonía, entre otros), proponiendo las medidas correctoras oportunas siguiendo criterios del departamento artístico de la producción, para conseguir el aspecto definido en el diseño de caracterización, anotándolas en la ficha técnica y en el cuaderno de caracterización.

IC5.4 Las pelucas, postizos, coleteros, rellenos, promontorios, armazones y extensiones se colocan, aplicando las técnicas de sujeción requeridas (adhesivos, clips, anillas, elásticos, horquillas, entre otras) en función de las características de la persona intérprete y necesidades del personaje en cuanto a longitud, calidad del cabello, color, forma y volumen entre otros, realizando los retoques necesarios y teniendo en cuenta su integración con el resto de la caracterización, el vestuario, las necesidades interpretativas y las exigencias técnicas del medio, para conseguir un aspecto de naturalidad.

IC5.5 Los complementos (sombreros, tocados y adornos, entre otros), se integran en el peinado teniendo en cuenta las características de la persona intérprete, del personaje y las necesidades técnicas del medio.

IC5.6 El material se maneja de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

IC5.7 La calidad del proceso de colocación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

EC6 Aplicar efectos especiales de maquillaje de caracterización para su integración en el personaje, siguiendo el diseño establecido previamente y el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

IC6.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando la integración del efecto en la caracterización del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

IC6.2 El protocolo de trabajo se actualiza en función de los bocetos, de los efectos, de las características del personaje y de la persona intérprete, revisando las fases de realización, técnicas, productos, elementos, tiempos y observaciones más relevantes.

IC6.3 Los productos y elementos de efectos especiales de maquillaje se aplican, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo la caracterización ya realizada previamente, en su caso, y manteniendo a la persona intérprete en la posición adecuada y tiempo necesario para que adhieran o sequen, manteniendo una comunicación constante sobre las sensaciones que vaya experimentando.

IC6.4 Los efectos especiales de maquillaje que se elaboran directamente sobre la superficie de la piel se aplican sobre el producto adhesivo, en su caso, realizando el modelado hasta conseguir el resultado y acabado establecidos en el diseño del personaje.

IC6.5 Los productos cosméticos y resto de materiales necesarios para conseguir efectos especiales de maquillaje de caracterización (encapsulados de silicona, bondo, entre otros) que deban imitar alteraciones de la piel, heridas, cicatrices, quemaduras, desgarros, impactos, contusiones o amputaciones, entre otros, se aplican en las condiciones y con los medios necesarios para conseguir un acabado lo más realista posible y dar credibilidad al personaje, siguiendo las instrucciones de los fabricantes y las indicaciones establecidas en el cuaderno de caracterización.

IC6.6 Los efectos de transformación del personaje como envejecimientos, rejuvenecimientos o engordamiento, entre otros, así como su acabado, se realizan aplicando los productos y técnicas específicas, en función del resultado requerido en el diseño, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos de grabación y/o exhibición (características de las cámaras, iluminación, planos, distancia con el espectador, entre otros).

IC6.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las

medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

IC6.8 La calidad del proceso de aplicación de los efectos especiales de maquillaje de caracterización se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

EC7 Realizar los retoques y cambios rápidos a las personas intérpretes durante los ensayos técnicos, las representaciones, retransmisiones en directo o rodajes, entre otros, para conseguir el mantenimiento o modificar la caracterización según el plan de trabajo, respetando los tiempos establecidos y solucionando posibles imprevistos.

IC7.1 El material de caracterización necesario para realizar los retoques y cambios rápidos de caracterización se colocan ordenados en un lugar de fácil acceso desde el escenario, plató o set de rodaje, entre otros.

IC7.2 Los cambios y readaptaciones en la caracterización de los personajes que se realizan durante el ensayo técnico, la función, retransmisión o rodaje, entre otros, se efectúan en el tiempo estipulado y siguiendo las especificaciones detalladas en el cuaderno de caracterización, coordinándose con los demás profesionales del equipo artístico.

IC7.3 Los retoques de la caracterización se efectúan con el material específico para conseguir su mantenimiento, en los tiempos estipulados en el cuaderno de caracterización y el plan de trabajo, corrigiendo brillos, dispersión del color, efectos de la transpiración, despegado de prótesis, el peinado o desplazamiento de pelucas y postizos, entre otros.

IC7.4 El lenguaje y las señales de regiduría se identifican, siguiendo las instrucciones indicadas para ejecutar las intervenciones de caracterización establecidas en el cuaderno de caracterización en los momentos apropiados según las necesidades de cada medio y situación.

IC7.5 Los imprevistos se solucionan siguiendo los protocolos de actuación, a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto artístico y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del trabajo.

IC7.6 Los retoques o arreglos imprevistos que requiera la persona intérprete en el caso de deterioros en la adaptación o acabados, se realizan, siguiendo los protocolos de actuación, según las necesidades y características de cada medio (plató, camerino, pie de escenario, entre otros), utilizando las técnicas propias de la caracterización para mantener el aspecto correcto de los personajes.

EC8 Retirar las prótesis y otros elementos de caracterización para su limpieza, reutilización o almacenamiento, teniendo en cuenta los requisitos de los materiales de fabricación, en condiciones de seguridad e higiene.

- IC8.1** Los productos y útiles necesarios para retirar las prótesis y otros elementos de caracterización se aplican, utilizando las técnicas indicadas según el protocolo de trabajo, en el tiempo establecido, respetando las medidas de seguridad e higiene marcadas en el mismo y las indicaciones del fabricante.
- IC8.2** Las prótesis se retiran utilizando el producto establecido según el adhesivo de aplicación, liberando en primer lugar las piezas que cubren la mayor superficie cutánea o de mayor incomodidad, siguiendo procedimientos para no dañar ni irritar la piel y recuperar las piezas en buen estado.
- IC8.3** Las zonas cutáneas de donde se han retirado elementos de caracterización se tratan con los productos autorizados, siguiendo el protocolo de trabajo para evitar o paliar irritaciones o reacciones no deseadas.
- IC8.4** Las prótesis retiradas que puedan ser reutilizadas se limpian sobre un soporte específico, evitando desperfectos y deformaciones y asegurando su buen estado para sucesivas aplicaciones.
- IC8.5** Los postizos faciales se limpian de adhesivo y maquillaje sobre una superficie absorbente atendiendo al cuidado del pelo y del tul de la base, en su caso, depositándolos en un soporte específico para su secado y posterior peinado.
- IC8.6** Las pelucas, medias pelucas y demás postizos integrantes del peinado se retiran siguiendo los procedimientos establecidos según las técnicas de fijación y adaptación utilizadas, colocándolos sobre los soportes específicos para su posterior lavado o retoque, atendiendo a los materiales de elaboración, instrucciones del fabricante y las técnicas a seguir.
- IC8.7** El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.
- IC8.8** La calidad del proceso de retirada de prótesis y otros elementos de caracterización se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y graduable en altura, camilla graduable en altura. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: de modelado: carne artificial, látex, goma-espuma, polímetros acrílicos, otros; plásticos, sangre artificial coagulada, líquida, en cápsulas; gelatinas, disolventes, impermeabilizantes, esponjas, espátulas, toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, brochas, pinceles, tijeras, pinzas, recipientes, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, equipos de secado, balanza de precisión, infernillo, secador, lavacabezas, tenacillas, horno, probeta, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Cosméticos y productos de peluquería. Equipo de útiles y herramientas de peluquería. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos o no reciclables y contaminantes. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Información utilizada o generada

Documentación técnica sobre equipos, útiles, productos, cosméticos y materiales para los procesos de realización de efectos especiales de maquillaje de caracterización y para actuaciones en los diferentes medios: cine, televisión, artes y actividades escénicas, otros. Programas informáticos sobre procedimientos técnicos. Bibliografía y revistas especializadas. Fichas técnico-artísticas. Cuaderno de caracterización, tablilla, hoja de citaciones de las personas intérpretes, otros. Normativas sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.